

# MANUAL DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS

Ámbito: Empleados, contratistas, proveedores y terceros vinculados.

## MENSAJE DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

"En Cineto, la ética es el soporte de nuestra credibilidad. Por 18 años hemos unido tecnología e integridad para transformar desafíos en soluciones. Este manual no es solo un documento: es nuestro pacto con Ecuador para construir telecomunicaciones confiables, responsables y libres de corrupción."

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: William Fernando Romero Cando

Cargo: Presidente Ejecutivo

## **TABLA DE CONTENIDOS**

1. Misión, Visión y Valores
2. Cumplimiento Legal y Normativo
3. Ambiente de Trabajo
4. Sistema de Denuncias
5. Capacitación y Difusión
6. Evaluación de Terceros
7. Responsabilidades Clave
8. Anexos

## 1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

*"Proveer soluciones innovadoras de telecomunicaciones IP y energía, personalizadas para la realidad ecuatoriana, garantizando conectividad confiable, soporte técnico especializado y servicios de mantenimiento proactivo que optimicen la productividad y seguridad de empresas en entornos críticos."*

### VISIÓN

*"Ser el referente en soluciones tecnológicas integradas para entornos desafiantes del Ecuador, liderando la transformación digital industrial con estándares de excelencia en soporte técnico, innovación en IoT y resiliencia energética."*

### VALORES

<b>Valor</b>	<b>Compromiso Ético Concreto</b>
<b><u>Seriedad</u></b>	Garantía de 12 meses en reparaciones multimarca. Facturación transparente sin costos ocultos.
<b><u>Compromiso</u></b>	Respuesta técnica $\leq 4$ horas para clientes estratégicos. Soluciones flexibles sin inversión inicial.
<b><u>Responsabilidad</u></b>	Cifrado AES-256 en datos. Reciclaje del 95% de componentes electrónicos.

## 2. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

### 2.1. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

- Cero tolerancia a sobornos, fraudes o conflicto de intereses (Art. 279 COIP).
- Prohibido: Ofrecer/recibir regalos >USD 50 a funcionarios públicos ó privados (Conecel, CNT, etc...).

### 2.2. PROTECCIÓN DE DATOS

- Alineado a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales:
  - o Datos de clientes solo para soporte técnico.
  - o Reporte de brechas en  $\leq 24$  horas.

### 2.3. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

- Verificación de proveedores en listas UAFE/ONU/UE
- Auditorías anuales a transacciones >USD 5,000.

### 2.4. NEUTRALIDAD ELECTORAL

- Prohibido usar recursos de la empresa (teléfonos IP, servidores) para campañas políticas.

### 2.5. LIBRE COMPETENCIA

- Prohibidos acuerdos con competidores para fijar precios.

### 3. AMBIENTE DE TRABAJO

#### 3.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- **Cumplimiento:** Reglamento ROSS (Reglamento General de Responsabilidad Patronal del IESS, Resolución No. C.D. 677)
- **Protocolos críticos:**
  - o Uso obligatorio de EPP equipos de protección personal, en talleres de reparación (guantes antiestáticos, goggles).
  - o Inspecciones mensuales de tomas eléctricas.

#### 3.2. NO DISCRIMINACIÓN Y NO ACOSO

- **Política cero tolerancia:**
  - o Investigación de denuncias en  $\leq 72$  horas.
  - o Sanciones: Amonestación escrita hasta despido.

#### 3.3. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

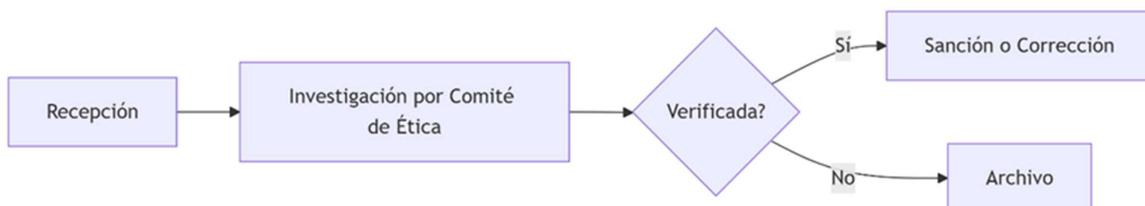
- **Gestión de residuos:**
  - o Manejo adecuado de residuos electrónicos, mediante compañías de reciclaje
  - o Reducción de 30% en consumo energético (laboratorio Quito, 2025).

### 4. SISTEMA DE DENUNCIAS

- **Canales confidenciales:** Teléfono: 593-2-5100528 ext 130

Email: cineto.denuncias@gmail.com

- **Proceso:**



- **Plazo máximo:** 15 días hábiles.

## 5. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Programa	Frecuencia	Público Objetivo
Anticorrupción/Lavado	Anual	Todos los colaboradores
Protección de datos VoIP	Semestral	Técnicos y soporte
Seguridad en reparaciones	Trimestral	Equipo de laboratorio

- **Difusión:** Carteles en zonas ESD, intranet, contratos con proveedores.

## 6. EVALUACIÓN DE TERCEROS

Riesgo	Proveedores Ejemplo	Acciones
Alto	Importadores sin referencias	Auditoría + cláusula ICC (Anexo 4)
Medio	Socios locales	Revisión documental anual
Bajo	Intelbras, Grandstream	Monitoreo aleatorio

## 7. RESPONSABILIDADES CLAVE

Rol	Funciones Éticas
Presidente Ejecutivo	Aprobar políticas y presidir Comité de Ética.
Comité de Ética	Investigar denuncias y evaluar riesgos de terceros.
Supervisores	Garantizar uso de EPP y reportar incidentes.
Técnicos	Cumplir protocolos ESD en reparaciones.

## 8. ANEXOS

1. Anexo 1: Declaración de adhesión (empleados).
2. Anexo 2: Compromiso para nuevos colaboradores.
3. Anexo 3: Formulario de denuncias.
4. Anexo 4: Cláusula anticorrupción ICC para contratos.

## FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
William Fernando Romero Cando	Presidente Ejecutivo	_____	13/08/2025
Santiago Javier Reyes Rodríguez	Presidente	_____	13/08/2025

- ◆ **Descargue el manual completo:** [www.cineto.net/manual-etica](http://www.cineto.net/manual-etica)
- ◆ **Consultas:** [cineto.consultas@gmail.com](mailto:cineto.consultas@gmail.com) Tel: 593-2-5100528 ext 140

*"En telecomunicaciones, la confianza se construye con cables de ética y conectores de transparencia."*

– Equipo Cineto

## HISTORICO

Doc.8.1 Ver 01 /07 julio 2025 – Creación del Manual

**CINETO TELECOMUNICACIONES S.A.**

**Anexo 1.**

# **ADHESIÓN AL CÓDIGO PARA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_ declaro que he recibido, leído y comprendido detalladamente el Código de Ética y Buenas Prácticas de Cineto Telecomunicaciones S.A. y me comprometo a colaborar intensamente en la adopción de una cultura de transparencia por parte de la organización.

Mi actuar diario se enfocará en fomentar la transparencia y ética empresarial dentro y fuera de la organización.

Fecha:

Firma:

**Anexo 2.**

## **ADHESIÓN AL CÓDIGO PARA NUEVAS INCORPORACIONES**

Yo, \_\_\_\_\_, declaro que he previo a mi incorporación he recibido un entrenamiento integral y he sido evaluado en el alcance, contenido y aplicación del Código de Ética y Buenas Prácticas de Cineto Telecomunicaciones S.A. y me comprometo a cumplirlo. Mi actuar diario se enfocará en fomentar la transparencia y ética empresarial dentro y fuera de la organización.

Fecha:

Firma:

**Anexo 3.**

## **ADHESIÓN AL CÓDIGO PARA TERCERAS PARTES**

Yo, \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal de [Insertar el nombre de la tercera parte PERSONA JURÍDICA] declaro que he previo a establecer o continuar una relación comercial con Cineto Telecomunicaciones S.A. las personas clave designadas han recibido un entrenamiento integral y han sido evaluadas en el alcance, contenido y aplicación de su Código de Ética y Buenas Prácticas.

A nombre de mi representada, nos comprometemos a cumplir por adherencia con lo dispuesto en el Código, y a llevar esta relación con transparencia y ética empresarial.

Fecha:

Firma:

**Anexo 4.**

## **MODELO DE CLAÚSULA ANTICORRUPCIÓN A SER USADO EN TODO CONTRATO EN QUE LA ORGANIZACIÓN ES PARTE**

“Las partes se comprometen a que, en la fecha de entrada en vigor del contrato, ni ellas, ni sus directores, funcionarios o empleados habrán ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en algún momento futuro) relacionada de algún modo con el contrato y que habrán adoptado medidas razonables para evitar que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que esté sujeto a su control o a su influencia determinante.”